



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 3906/2009.-

ZAPALLAR, 27 de Octubre de 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley Nº 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de proclamación Rol Nº 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Memorandum Nº 998/2009, de fecha 21 de Octubre del 2009, de Encargada de Recursos Humanos de la Municipalidad de Zapallar.
- Memorandum Nº 357/2009, de fecha 21 de Octubre de 2009, por la Directora (S) del Departamento de Educación.
- Licencia Médica Nº2-22837184, de la Funcionaria Desiree Valdivia Estay, Docente del Liceo Zapallar del Departamento de Educación, por 9 días.

DECRETO:

CURSESE LICENCIA MEDICA de la funcionaria del Departamento de Educación, que a continuación se señala:

Nombre Funcionario	Nº Licencia	Nº días	Desde	Hasta
DESIREE ANGÉLICA VALDIVIA ESTAY Profesora Liceo de Zapallar		9	15.10.2009	13.10.2009

REEMPLAZA doña Valeria Rojas Smith, Cédula Nacional de Identidad Nº15.059.397-2, por una jornada de 10 horas semanales y don Mario Varas Cisternas, Cedula Nacional de Identidad Nº16.378.014-3, Profesor de Educación General Básica, por una jornada de 14 horas semanales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Secretario Municipal (S)



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

CE EDUCACION / Licencias Medicas

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. EDUCACION.
- 2.- RECURSOS HUMANOS
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / RRRH / MOVA / EFC / JRM / cec